



Exigen reforma a la Ley del Infonavit para cancelar deudas

JARED LAURELES

Integrantes de la Coordinación Nacional de Defensa de los Derechos de los Trabajadores para la Vivienda realizaron ayer una manifestación fuera de la Cámara de Diputados para exigir que los legisladores impulsen una reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), a fin de que se liberen los créditos hipotecarios de los derechohabientes que ya han pagado dos veces o más el finan-

ciamiento otorgado originalmente.

La propuesta se refiere a trabajadores que obtuvieron un crédito hipotecario en 1992, con un monto mayor al tope que establece la ley del Infonavit, lo que causó anatocismo (capitalización de intereses vencidos) y generó "una deuda impagable con saldos actuales de más de 3 millones de pesos", puntualizaron.

Ello se debe a que en administraciones anteriores se les otorgaron créditos superiores a 180 veces el salario mínimo (VSM), que es el monto tope para un trabajador que gana entre uno y 10 salarios míni-

mos, de acuerdo con el artículo 48 de la ley del instituto, explicaron los afectados.

Una comisión de derechohabientes fue atendida por un grupo de diputados federales, entre ellos Lilia Aguilar, ex presidenta de la Comisión de Vivienda, quien señaló que se acordó con los afectados instalar una "mesa de negociación permanente" para conocer todos los casos, revisar cada uno y buscar una solución con el nuevo director del Infonavit, Octavio Romero.

Indicó que los acreditados más vulnerables son mujeres y adultos

de 60 años de edad o más que llevan 30 años pagando sus créditos con el Infonavit y enfrentan cobros excesivos en VSM porque sus financiamientos no han sido cambiados a pesos.

La legisladora federal acusó que los derechohabientes han padecido el acoso de empresas de cobro extrajudicial, por lo cual pidió a los afectados que "no se dejen engañar", ya que durante la anterior administración se cambió el concepto de vivienda y ésta ya no es considerada una mercancía, sino "un derecho humano".